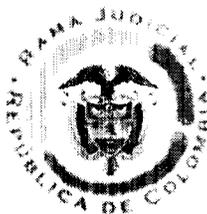


REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Ubaté, mayo veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : INTERDICCIÓN
RADICADO : 2015-268
DEMANDANTE : URIEL MURCIA ALONSO
DEMANDADO : ANA LUCIA MURCIA ALONSO

El INFORME SOCIO FAMILIAR rendido por el Asistente Social de este Despacho incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de los interesados, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez